



Universidad Nacional Federico Villarreal
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

ACTA N° 13-2017-FAU-UNFV

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Fecha: Martes 06 de junio de 2017

Hora: 2:30 pm.

Asistencia Miembros del Consejo

Docentes:

Dr. Rodolfo Paz Fernández	Decano
Dr. Carlos Carvallo Munar	Miembro
Mag. Oswaldo Facho Bernuy	Miembro
Mag. Milagros Defilippi Shinzato	Miembro
Arq. Iván Macha Valverde	Miembro
Arq. Juan Carlos Arrieta Alarcón	Secretario Académico

AUSENTE: Arq. Máximo Fuentes Flores Miembro

INVITADO: Arq. Ernesto Apolaya Ingunza Jefe del Departamento Académico

AGENDA:

1. Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 12 del 19.05.2017.
2. Oficio N° 081-2017-OGRAT-FAU-UNFV de la Oficina de Grados y Títulos: Se remite expedientes para aprobación de Título de Arquitecto
3. Oficio N° 082-2017-OGRAT-FAU-UNFV de la Oficina de Grados y Títulos: Se remite expedientes para aprobación de Grado de Bachiller
4. Oficio N° 015-2017-INV-FAU-UNFV de la Unidad de Investigación: Se solicita la reestructuración del Comité Científico.
5. Oficio Múltiple N° 015-2017-OCINV-VRIN-UNFV del Instituto Central de Gestión de la Investigación: se solicita rectificación de las resoluciones decanales donde se consigna la designación del **Director del Instituto de Investigación**, debiendo ser: **Jefe de la Unidad de Investigación**; así como del **Comité Directivo**, debiendo ser: **Comité Científico**.
6. Oficios Nos.036 y 040-2017-CCE-FAU-UNFV de la Comisión de Créditos Extracurriculares: Se solicita otorgar Créditos Extracurriculares a cinco alumnos.
7. Oficio N° 044-2017-DAAU-FAU-UNFV del Jefe del Departamento Académico: Solicita rectificación en Resolución Decanal N° 052-2008-FAU-UNFV, por existir error material, lo que indujo a error en la Resolución Rectoral N° 8248-2009-UNFV, sobre el Plan Curricular del año 1994.
8. Recurso de Reconsideración y Solicitud de Nulidad al Memorandum N° 31.2017-OAA-FAU-UNFV presentado por la servidora administrativa Miryan Ana Figueroa Chacón y Oficio N° 133-2017-OAA-FAU-UNFV de la Jefa de Asuntos Administrativos informando al respecto.
9. Oficio N° 092-2017-EPA-FAU-UNFV del Director de la Escuela Profesional de Arquitectura solicitando la autorización para que las asignaturas de Planeamiento III e Historia de la Arquitectura Peruana, que cuentan con menos de 08 alumnos matriculados, sean llevadas por tutoría.

Se deja expresa constancia que el día de ayer lunes 05 de junio del presente año se convocó a Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad en primera convocatoria, no pudiendo realizarse dicha sesión por falta de quorum. Por lo que se procedió a convocar, en segunda convocatoria, a Sesión Ordinaria, para el día de hoy martes 06 de junio del 2017, la que llevamos a cabo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 150.2 del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 8895-2015-CU-UNFV del 29.10.2015, que a la letra dice: "**De no haber quorum en la primera convocatoria, automáticamente el consejo de facultad queda citado en segunda convocatoria, que deberá realizarse en el mismo lugar y a las veinticuatro horas de convocada la primera. En esta su quorum no podrá ser menor al treinta y tres por ciento del total de los miembros con derecho a voto, un tercio de los cuales podrá ser estudiantes**".

Con el quórum de reglamento, según el Artículo 99.2 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y al Artículo 150.2 del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 13 de Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

INFORMES:

1. Respecto a la convocatoria del Ministerio de Cultura del Premio Nacional de Cultura 2017 en el que se acordó, postular al Arq. IVAN MACHA VALVERDE para que represente a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional Federico Villarreal para el PREMIO NACIONAL DE CULTURA 2017 (PNC) el Jefe del Departamento Académico de Arquitectura y Urbanismo, Arq. Ernesto Apolaya Ingunza, informó que sólo se considerará a una persona por institución. El Decano manifestó que consultará con el Rector sobre esta postulación e informará a Consejo.

2. El señor Decano informó que ha recibido el Oficio N° 0325-2017-URP-R del Rector de la Universidad Ricardo Palma en el que invita a participar del I CONGRESO NACIONAL DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN CON TIERRA EN PERÚ – CONACOT PERÚ 2017, que se realizará del 31 de agosto al 2 de setiembre 2017, 09:00 am a 2:00 pm en el anfiteatro universitario sito en Av. Benavides N° 5440 – Surco. Manifestó que asistirán a dicho evento los docentes: Mg. Tania Cama Pérez y Arq. José Luis Stigler Villagomez.

ORDEN DEL DIA:

1. Se dio lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria N° 12-2017-FAU-UNFV, la cual fue aprobada sin observaciones.

2. Luego de revisados los expedientes remitidos por el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, se acordó por unanimidad otorgar el Título de Arquitecto a los siguientes Bachilleres:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	D.N.I
1.	AGUILAR FUENTES, PATRICIA AMPARO	2001230017	41563885
2.	BASUALDO AVILA, CINTYA MILAGROS	2008235727	46053587
3.	CARBAJAL VÁSQUEZ, MARISA EVELYN	2006024195	45440893
4.	CURAY PANTA, GARY ELLIOT	2004170015	41826900
5.	FIGUEROA APOLAYA, LUPE ELLEN	2003233995	41276055
6.	LADERA SOLÍS, NEPTALÍ BASILIO	2008016894	46840756
7.	MORALES SALVATIERRA, GABY CAROL	0008600478	25539187
8.	OBANDO TABAGUA, RUBÉN ANDRÉ	2011160672	09881980
9.	OROPEZA MORA, SANDRA MABEL	2001230249	41581606
10.	ROSARIO GONZALES, JANETH WENDDY	2008030003	70444597
11.	URRUTIA AGUILAR, ESTHER	2005232344	41221465

3. Luego de revisados los expedientes remitidos por el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, se acordó por unanimidad otorgar el Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los siguientes egresados:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	DNI
1.	ALFARO MEDINA, ROBERTO ARMANDO	2011239839	47830142
2.	AMÉZQUITA HINOSTROZA, ANDY	2011180209	44288871
3.	ARELLANO ALVARADO, DIANA AMELIA	2012233539	71342664
4.	ASENCIOS OBREGÓN, ANTHONY JHONY	2009001808	45993313
5.	CELIS GÓMEZ, CRISTYULI YAMILLE	2008007797	45427480
6.	CHUMBIAUCA CALIXTRO, CLELY HAYDEE	2011008891	46084821
7.	CONTRERAS AMES, MICHAEL	2006021132	44657002
8.	CONTRERAS VARGAS, JHOSELIN ISABEL	2011234319	73010906
9.	CORDERO LAOS, JULIANA CAROLINA	2007250125	44940423
10.	CUBA CEVALLOS, MARCOS JEEASON	2005007823	42729661
11.	CUSICUNA HUARHUA, KAROL	2007023798	42793777
12.	DELGADO QUISPE, ANANI GLORIA	0009800185	09948378
13.	FLORES VALVERDE, VIVIANA VANESSA	2011231337	46477288
14.	HUAYNALAYA ARENAS, DANIEL OSWALDO	1999007425	10863997
15.	INOSTROZA HOYOS, IVONNE LIEZBETH	0008100545	07181616
16.	JESÚS PÉREZ, PAÚL JOSEP	2009001817	46461792
17.	LUCERO RUÍZ, ADOLFO	0008636329	25562355
18.	LUNA CASTRO, MILAGROS ROSARIO	2008041647	70047849
19.	MALPARTIDA SANCHEZ, MELQUEZEDEC CIRILO	0008068121	25502481



20.	MELITÓN RIOS, RONALD	2006236718	43284143
21.	ORTIZ MESTANZA, MARYLIN FIORELLA	2010002201	46244160
22.	PALACIOS PINO, LESLIE KELLY	2011001225	47680175
23.	POLANCO ERROCH, ROMY SILVANA	2012232542	76746164
24.	POLO JULCA, DELINDA IDELSA	2005237115	44128781
25.	POMA BELLIDO, MARILÚ	2012021211	72483521
26.	POMA CÁCERES, ANDRÉS MANUEL	2000013888	41480099
27.	PORTOCARRERO ARBILDO, ANDERSON	2010008487	46929591
28.	ROSAS HUAYHUA, LUIS ENRIQUE	2012019726	72618072
29.	TEEVIN ANDRADE, ROBERT FRANCIS	2000005565	40356823
30.	VILLACORTA CUETO, MAITE	2010032199	48104252
31.	YALI QUISPE, ALEJANDRO JOEL	2011004181	70802864
32.	ZENTENO GORA, HELLEN EVELYN	2010033846	73860828

4. Vista la solicitud de la Jefa de la Unidad de Investigación para reestructurar el Comité Científico y teniendo en cuenta que, mediante Resolución Decanal N° 33-2017-FAU-UNFV, del 08.02.2017, se reestructuró dicho Comité que estaba integrado por el Dr. Carlos Paul Carvalho Munar, la Mg. Raquel Rosario Caro Zaldivar, y la Mg. Milagros Defilippi Shinzato y habiéndose designado a la Mg. Milagros Defilippi Shinzato en el cargo de Jefa de la Unidad de Investigación mediante Resolución Decanal N° 119-2017-FAU-UNFV del 25.04.2017, es necesario reestructurar dicho Comité, por lo que el Consejo de Facultad aprobó por unanimidad: reestructurar el **Comité Científico** de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el año 2017, el mismo que estará conformado por los siguientes docentes:

DR. CARLOS PAUL CARVALLO MUNAR
Mg. RAQUEL ROSARIO CARO ZALDIVAR
ARQ. JUAN CARLOS ARRIETA ALARCÓN

Presidente
Miembro
Miembro

5. Vista la comunicación del Instituto Central de Gestión de la Investigación quien solicita la rectificación de la Resolución N° 119-2017-FAU-UNFV que designa a la Mg. Milagros Defilippi Shinzato: Directora del Instituto de Investigación, debiendo consignarse la designación de: Jefe de la Unidad de Investigación, se acordó por unanimidad: **rectificar** la Resolución Decanal N° 119-2017-FAU-UNFV del 25.04.2017, Artículo Segundo, en el extremo del nombre de la oficina, quedando redactado de la siguiente manera: Designar, a partir del 02 de mayo del 2017, en el cargo de **Jefe de la Unidad de Investigación** de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a la profesora Asociada a Tiempo Completo Mg. MILAGROS DEFILIPPI SHINZATO. Asimismo, se acordó por unanimidad rectificar el nombre del Comité de Investigación por el de: Comité Científico.

6. Aprobación de Créditos Extracurriculares: Se dio lectura a la documentación enviada por el Presidente de la Comisión de Créditos Extracurriculares mediante la cual remite catorce expedientes presentados por alumnos, para su aprobación. Luego del debate de ley, se aprobó por unanimidad las solicitudes de Créditos Extracurriculares, de acuerdo a la siguiente nómina:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ACTIVIDAD	CREDITOS	TOTAL DE CREDITOS
1	DANIEL ROMERO DEXTRE	2008101203	CAPACITACION	08	08
2	MAX CARLO SEGOVIA TROCONES	2008237917	CAPACITACION	08	08
3	BRIAN STEVEN RICAPA	2011005338	CAPACITACION	08	08
4	KATHERINE KELLY SÁEZ NIETO	2011001929	CAPACITACION	08	08
5	ROMMY SOLANGE LOAYZA CHAVEZ	2003100468	CAPACITACION	08	08

7.- Visto el Oficio N° 44-2017-DAAU-FAU-UNFV del Jefe del Departamento Académico de Arquitectura y Urbanismo solicitando la rectificación de la Resolución Decanal N° 052-2008-FAU-UNFV que aprueba la regularización de la aprobación del Plan Curricular del año 1994 y por ende de la Resolución Rectoral N° 8248-2009-UNFV, luego de verificado el error, se acordó por unanimidad: **Rectificar** la Resolución Decanal N° 052-2008-FAU-UNFV del 01.04.2008, y la Resolución Rectoral N° 8248-2009-UNFV del 03.02.2009, en el extremo del título de la columna de las Horas de Teoría (HT) y en la de las de Horas de Práctica (HP), quedando redactado de la siguiente manera:

PLAN CURRICULAR 1994

FAC ARQUITECTURA Y URBANISMO
ESC ARQUITECTURA
ESP ARQUITECTURA

Plan Nro: 11

Ord	Código	Descripción	Créd	HT	HP	TH	Elec	Pre-requisito
AÑO 01								
01	AUA101	VISION CRITICA DEL MUNDO	4	1	2	3		
02	AUA102	EXPRESION GRAFICA	4	0	4	4		
03	AUA103	FISICA	6	2	2	4		
04	AUA104	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	5	1	3	4		
05	AUA105	MATEMATICA I	7	2	3	5		
06	AUA106	TALLER DE DISEÑO	7	1	5	6		
07	AUA107	TEORIA DE DISEÑO	4	1	2	3		
08	AUA108	METODOLOGIA DEL TRABAJO INTELECTUAL	4	2	0	2		
09	AUA109	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	4	1	2	3		
Total nivel			45				0	Créd Oblig: 45
AÑO 02								
01	AUA201	CONSTRUCCION I	4	1	2	3		AUA102 EXPRESION GRAFICA AUA103 FISICA
02	AUA202	DIBUJO ARQUITECTONICO I	4	0	4	4		AUA104 GEOMETRIA DESCRIPTIVA AUA102 EXPRESION GRAFICA
03	AUA203	ESTRUCTURAS I	6	2	2	4		AUA103 FISICA
04	AUA204	HISTORIA DEL ARTE I	4	2	0	2		AUA101 VISION CRITICA DEL MUNDO
05	AUA205	MATEMATICA II	6	2	2	4		AUA105 MATEMATICA I
06	AUA206	PLANEAMIENTO I	3	1	1	2		AUA101 VISION CRITICA DEL MUNDO
07	AUA207	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO I	9	1	7	8		AUA102 EXPRESION GRAFICA AUA106 TALLER DE DISEÑO AUA107 TEORIA DE DISEÑO
08	AUA208	ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE	4	1	2	3		AUA107 TEORIA DE DISEÑO
09	AUA209	PENSAMIENTO FILOSOFICO	4	2	0	2		AUA101 VISION CRITICA DEL MUNDO
Total nivel			44				0	Créd Oblig: 44
AÑO 03								
01	AUA301	CONSTRUCCION II	4	1	2	3		AUA201 CONSTRUCCION I
02	AUA302	DIBUJO ARQUITECTONICO II	4	0	4	4		AUA202 DIBUJO ARQUITECTONICO I
03	AUA303	ESTRUCTURAS II	6	2	2	4		AUA203 ESTRUCTURAS I
04	AUA304	HISTORIA DEL ARTE II	4	2	0	2		AUA204 HISTORIA DEL ARTE I
05	AUA305	PLANEAMIENTO II	4	1	2	3		AUA206 PLANEAMIENTO I
06	AUA306	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO II	9	1	7	8		AUA207 TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO I
07	AUA307	TEORIA DE LA ARQUITECTURA	5	1	3	4		AUA208 ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE
08	AUA308	TOPOGRAFIA	4	1	2	3		AUA202 DIBUJO ARQUITECTONICO I
09		ELECTIVO I	4				S	
Total nivel			44				4	Créd Oblig: 40
AÑO 04								
01	AUA401	CONSTRUCCION III	4	1	2	3		AUA301 CONSTRUCCION II
02	AUA402	ESTRUCTURAS III	6	2	2	4		AUA303 ESTRUCTURAS II
03	AUA403	HISTORIA DEL ARTE III	4	2	0	2		AUA304 HISTORIA DEL ARTE II
04	AUA404	SANEAMIENTO AMBIENTAL E INSTALACIONES	4	1	2	3		AUA301 CONSTRUCCION II
05	AUA405	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA PERUANA	4	1	2	3		AUA304 HISTORIA DEL ARTE II
06	AUA406	PLANEAMIENTO III	4	1	2	3		AUA305 PLANEAMIENTO II
07	AUA407	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO III	13	1	11	12		AUA306 TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO II
08		ELECTIVO II	4				S	
Total nivel			43				4	Créd Oblig: 39
AÑO 05								
01	AUA501	HISTORIA DEL ARTE IV	4	2	0	2		AUA403 HISTORIA DEL ARTE III
02	AUA502	GERENCIA Y GESTION EMPRESARIAL	3	1	1	2		AUA401 CONSTRUCCION III
03	AUA503	INSTALACIONES ELECTRO - MECANICAS	4	1	2	3		AUA401 CONSTRUCCION III
04	AUA504	PRACTICA PRE - PROFESIONALES	4	1	2	3		AUA401 CONSTRUCCION III
05	AUA505	PROBLEMA DE VIVIENDA	4	1	2	3		AUA406 PLANEAMIENTO III
06	AUA506	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO IV	13	1	11	12		AUA407 TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO III
07		ELECTIVO III	4				S	
08		ELECTIVO IV	4				S	
09		ELECTIVO V	4				S	
Total nivel			44				12	Créd Oblig: 32



**PLAN CURRICULAR
1994**

FAC ARQUITECTURA Y URBANISMO
ESC ARQUITECTURA
ESP ARQUITECTURA

Plan Nro: 11

Ord	Código	Descripción	Créd	HT	HP	TH	Elec	Pre-requisito
AÑO 00								
01	AUA309	ARTE EN LA HISTORIA	4	2	0	2	S	
02	AUA310	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	4	0	4	4	S	
03	AUA311	COMPUTACION	4	0	4	4	S	
04	AUA312	JARDINERIA	3	0	3	3	S	
05	AUA313	PINTURA	4	1	2	3	S	AUA102 EXPRESION GRAFICA
06	AUA314	MAQUETAS Y MODELOS	4	1	2	3	S	AUA102 EXPRESION GRAFICA
07	AUA315	INGLES TECNICO	4	1	2	3	S	
08	AUA316	INFORMATICA I	4	0	4	4	S	
09	AUA317	ESCUPTURA	4	1	2	3	S	AUA102 EXPRESION GRAFICA
10	AUA318	INFORMATICA II	4	0	4	4	S	
11	AUA319	EQUIPAMIENTO DE INTERIORES	4	1	2	3	S	AUA202 DIBUJO ARQUITECTONICO I
12	AUA320	LUMINOTECNICA Y EQUIPAMIENTO SANITARIO	4	1	2	3	S	AUA202 DIBUJO ARQUITECTONICO I
13	AUA321	ACABADOS PARA INTERIORES	4	1	2	3	S	AUA201 CONSTRUCCION I
14	AUA322	CARPINTERIA	4	1	2	3	S	AUA201 CONSTRUCCION I
15	AUA323	TECNICAS AVANZADAS DE REPRESENTACION	4	1	2	3	S	AUA202 DIBUJO ARQUITECTONICO I
16	AUA408	DEFENSA CIVIL	4	1	2	3	S	AUA305 PLANEAMIENTO II
17	AUA409	TEORIA ESTETICA ARQUITECTONICA	4	1	2	3	S	AUA304 HISTORIA DEL ARTE II
18	AUA410	DETALLES CONSTRUCTIVOS	4	1	2	3	S	AUA302 DIBUJO ARQUITECTONICO II
19	AUA507	RESTAURACION DE MONUMENTOS	4	1	2	3	S	AUA403 HISTORIA DEL ARTE III
Total nivel			0				Créd Elect:	75
Total plan			220				Créd Elect:	20
							Créd Oblig:	0
							Créd Oblig:	200

8.- El señor Decano informa que ha recibido el Recurso de Reconsideración y Solicitud de Nulidad del Memorandum N° 031-2017-OAA-FAU-UNFV, presentado por la servidora administrativa Myrian Ana Figueroa Chacón, sobre la Llamada de Atención que se le hizo por acuerdo de Consejo de Facultad del día 19.05.2017. Luego de la lectura de dicho documento se acordó por unanimidad declarar improcedente dicho pedido, ratificándose en el acuerdo tomado en la sesión del día 19.05.2017

9.- Visto el Oficio N° 092-2017-EPA-FAU-UNFV del Director de la Escuela Profesional de Arquitectura Dr. CARLOS CARVALLO MUNAR sobre la solicitud de autorización para que las asignaturas AUA406 Planeamiento III y AUA405 Historia de la Arquitectura Peruana, que cuentan con menos de 08 alumnos matriculados, sean llevadas por tutorías y luego de estudiar el expediente, se acordó por unanimidad declarar improcedente dicho pedido por no estar de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad vigente: Resolución Rectoral N° 3518-2006-UNFV del 19.12.2006, en el Título II, Capítulo I, Art. 14° dispone "La matrícula por asignaturas determina que para llevar a cabo las actividades académicas de clases, se debe tener un mínimo de ocho (08) alumnos registrados en la asignatura. En este caso si no hay el número suficiente de alumnos registrados, podrán registrar asistencia en un curso de igual o similar contenido en su Facultad o en otra.

Las asignaturas de la especialidad en extinción si no alcanzan el mínimo de ocho (08), serán llevadas por tutorías, previa autorización del Vicerrectorado Académico".

Sin otro tema que tratar, se levanta la Sesión a las 4:30 pm.

1.- Firman

Señor Doctor
Rodolfo Paz Fernández
Decano.

Señor Doctor
Carlos Carvallo Munar
Miembro

Señor Magister
Oswaldo Facho Bernuy
Miembro



Señor Arquitecto
Máximo Fuentes Flores
Miembro

.....

Señora Magister
Milagros Defilippi Shinzato
Miembro

Señor Arquitecto
Iván Macha Valverde
Miembro

.....

Señor Arquitecto
Juan Carlos Arrieta Alarcón
Secretario Académico

.....

INVITADO:

Señor Arquitecto
Ernesto Apolaya Ingunza
Jefe del Departamento Académico

.....